



**ANAC**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
AGENCIAS DE COLOCACIÓN

# ANAC

II CONGRESO NACIONAL DE INTERMEDIACIÓN LABORAL.  
SEVILLA 25 OCTUBRE 2013

Miembro colaborador de:



International Spanish membership:

IAEVG



# BLOQUE II

- **LAS AC HOY DIA: autorizaciones y estadísticas**
- **ACUERDO MARCO ESTATAL PARA AGENCIAS DE COLOCACIÓN**
- **PROCEDIMIENTO ACUERDO MARCO:**
  - **Preselección SEPE**
  - **Ámbito de actuación en CC.AA**

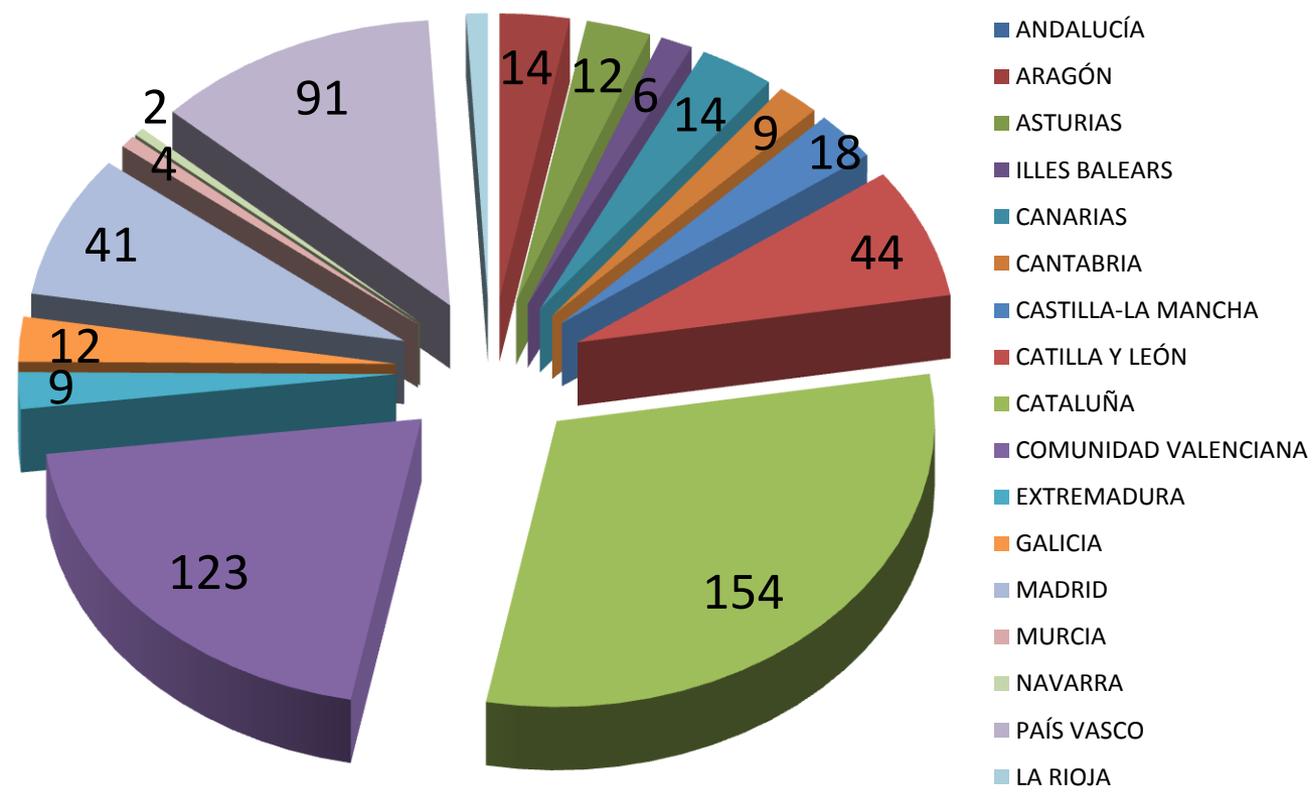


- **LAS AC HOY DIA: datos SEPE- 30 SEPTIEMBRE 2013**

<b>Total de agencias autorizadas</b>	<b>853</b>			
Autorizadas por SEPE	179	→	<b>Agencias con centros de trabajo por tipo</b>	<b>88</b>
-Con centros de trabajo en más de una CA	88		Agencias de Colocación	58
-Exclusivamente por medios electrónicos	91		Empresas de Recolocación	5
Autorizadas por SPEAs	674		Agencias Colocación y Empresa Recolocación	25



ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
AGENCIAS DE COLOCACIÓN



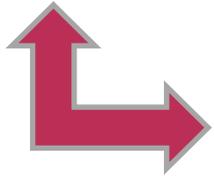
- **ACUERDO MARCO ESTATAL PARA AGENCIAS DE COLOCACIÓN**

12 de Agosto 2013

**PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES Y CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CELEBRACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE UN ACUERDO MARCO CON AGENCIAS DE COLOCACIÓN PARA LA COLABORACIÓN CON SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO EN LA INSERCIÓN EN EL MERCADO LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS.**

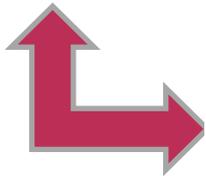


## • **¿Quiénes participan?**



En virtud de los correspondientes Convenios de Colaboración, participan del presente acuerdo marco el Servicio Público de Empleo Estatal y las Comunidades Autónomas de Aragón, Asturias, Illes Balears, Canarias, Cantabria, Castilla y León, Castilla-La Mancha, Extremadura, Galicia, Madrid, Murcia, Navarra, La Rioja y Valencia.

## • **¿Cuál es el ámbito de aplicación?**

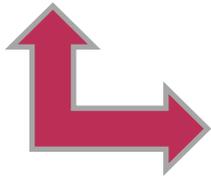


Puesto que la autorización para la prestación de servicios de intermediación laboral tiene validez en todo el territorio nacional, según el artículo 21 bis de la Ley 56/2003, de Empleo, el ámbito geográfico de aplicación del presente acuerdo marco será todo el territorio español. Todo ello sin perjuicio de que los adjudicatarios estarán sometidos al régimen de autorización establecido en los artículos 21 bis, apartado 2, de la Ley 56/2003, de Empleo, y artículo 3 del Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, en función de la ubicación territorial de las oficinas desde las que vayan a prestar esos servicios.

**Ceuta y Melilla realizará directamente la contratación de AC territoriales con el SEPE**

## • ¿Quiénes son los posibles licitantes?

### **Cláusula 10. Licitadores.**



Podrán participar en el presente procedimiento abierto todas las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, cuya finalidad o actividad tenga relación directa con el objeto del acuerdo marco según resulte de sus respectivos estatutos o reglas fundacionales, que acrediten la requerida solvencia económica, financiera y técnica o profesional, y que no se hallan comprendidas en alguna de las circunstancias señaladas en el artículo 60 del TRLCSP.

Los licitantes deberán ser agencias de colocación que hubieran sido debidamente autorizadas, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1796/2010, de 30 de diciembre, por el que se regulan las agencias de colocación, para la realización de servicios de inserción de personas

## • ¿Qué criterios se deben cumplir?

### SOLVENCIA FINANCIERA

Declaración  
volumen  
anual de  
ingresos

Facturación  
mínima  
anual  
100.000€  
durante 3  
años

### SOLVENCIA TÉCNICA

300.000€ en al menos dos de las áreas de actividad:

- Formación profesional
- Agencia de Colocación
  - ETT
  - Recolocación
- Ejecución de programas de empleo
- Gestión de RR.HH

## • ¿Cuál es el esquema de pago?

### Cláusula 7.- Precios máximos a ofertar.

Los precios máximos unitarios de licitación, en euros, IVA incluido, serán los siguientes:

Edad del desempleado en años	Precios máximos en euros, con IVA, según tiempo en desempleo			
	De 3 a 6 meses	De 6 meses a 1 año	De 1 a 2 años	Más de 2 años
25 y menos	300,00	575,00	1.100,00	1.850,00
26 a 29	300,00	575,00	1.100,00	1.850,00
30 a 44	300,00	625,00	1.250,00	2.300,00
45 a 54	350,00	725,00	1.850,00	3.000,00
55 o más	600,00	1.275,00	3.000,00	3.000,00

En sus ofertas, las agencias licitadoras deberán necesariamente indicar el porcentaje de baja de licitación que ofrezcan. Éste será único y común para todos los precios máximos indicados en la tabla anterior. No se considerarán aquellas ofertas que no propongan precio para todos y cada uno de los perfiles que figuran en la tabla.

- **PROCEDIMIENTO DEL ACUERDO MARCO**

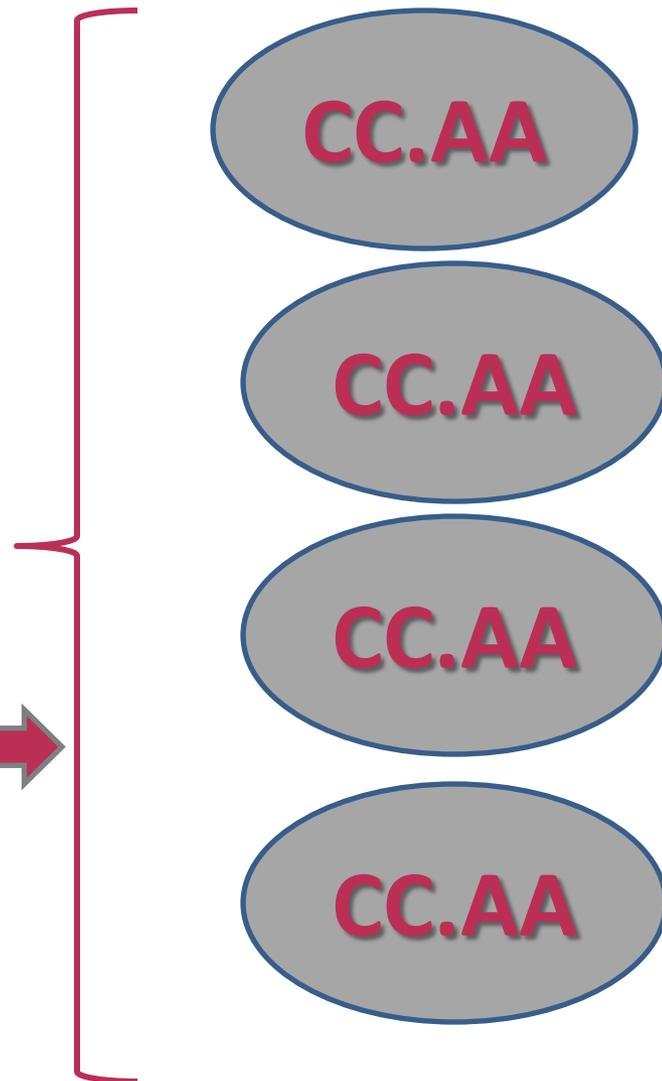
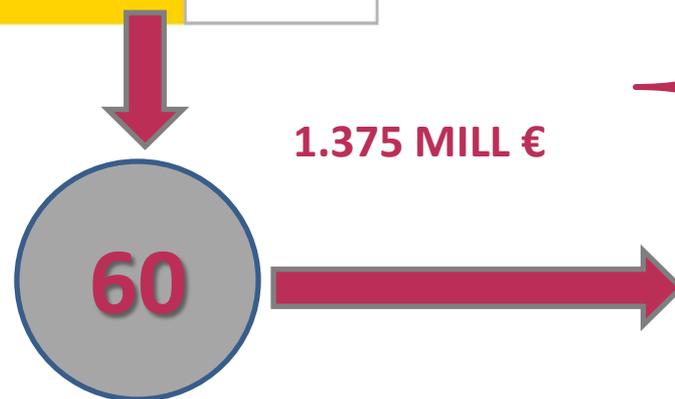
29 de Octubre  listado de entidades PRE- SELECCIONADAS para que puedan firmar contratos con las CC.AA.

Noviembre-Diciembre  convocatoria de bases para el establecimiento de Agencias de Colocación colaboradoras por Comunidades Autónoma. SELECCIÓN FINAL



**ANAC**

ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
AGENCIAS DE COLOCACIÓN





ASOCIACIÓN NACIONAL DE  
AGENCIAS DE COLOCACIÓN

## • SITUACIÓN ACTUAL

Está viendo este documento en modo PDF/A.

**BOE** **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**

Núm. 255 Jueves 24 de octubre de 2013 Sec. V-A. Pág. 53639

**V. Anuncios**

**A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones**

**MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**

**39942** *Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se suspende la fecha del acto de apertura del sobre número 3 de la licitación de un acuerdo marco para la selección de agencias de colocación para la colaboración con los servicios públicos de empleo en la inserción en el mercado laboral de personas desempleadas.*

Se pone en conocimiento de las empresas y entidades participantes en la licitación por procedimiento abierto para la selección mediante acuerdo marco de agencias de colocación, cuya convocatoria se publicó en el Boletín Oficial del Estado número 193 del día 13 de agosto de 2013, que a tenor de la Resolución del día 10 de octubre de 2013 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales por la que se suspende provisionalmente el procedimiento de contratación, se suspende el acto de apertura del sobre número 3 (oferta